

- Sección agrícola -

Revista de mercados El asunto de los trigos

MERCADOS Y NOTAS AL DIA

BURGOS
 Mercado de grano: Trigo, a precio de tasa.
 Cebada, de 46 a 48.
 Yeros, a 80.
 Vinos extranjeros, a 74.
 Avena, de 34 a 36.
 Entradas abundantes. Tendencia alista.

POZA DE LA SAL (Burgos)
 En este mercado rigeron los siguientes precios:
 Cerdos al destete, de 50 a 75 pesetas.
 Idem de seis meses, a 28 pesetas arroba.
 Carneros, a 55.
 Corderos, a 15.
 Pielés de cabrito, a 12 reales.
 Idem de cordero, a 1.50 pesetas.

CARINENA (Aragón)
 Trigos.—A 50 pesetas los 100 kilos.
 Granos para pienso. — Cebada, a 34 pesetas los 100 kilos.
 Maíz, de 39 a 41.
 Avena, de 25 a 27.
 Vinos.—Nuevo, a 38 pesetas.
 Viejo, a 25.
 Aceites.—A 1.90 y 2 pesetas el litro.

Alfalfa.—Empacada, a 22 pesetas.
 Patatas.—A 250 pesetas la arroba.

LONGARES (Zaragoza)
 Después de llevar un mes lloviendo, nevando y helando, parece que el tiempo se ha quedado despejado y claro, y aunque por las mañanas el termómetro se encuentra muy bajo y ha fuertes escarchas, los agricultores se aprestan a intensificar las faenas de poda y laboreo de las viñas, a fin de recuperar algo del

tiempo que forzosamente han estado paralizados los trabajos.

Aunque es poco extensa la mata de olivar que hay en este término y la cosecha no era buena, también ha sido mermada por la intensidad de los hielos, particularmente en los olivos llamados negales, que se caía más de la mitad de la oliva al suelo.
 La cosecha de cereales, que se hizo en muy buenas condiciones y que la mayor parte había germinado bien, parece que debido a la gran temperatura que tenían los sembrados no han sufrido mayormente con los hielos, teniendo la perspectiva de una buena cosecha, que bien la mercon estos sufridos y honrados labradores, porque la cosecha pasada, particularmente la de trigo, fué casi nula.

CALZADA DE CALATRAVA (Ciudad Real)
 Continúa la recolección de aceituna confirmando ser un año bueno, pero de mala calidad el fruto, dando la aceituna muy poco rendimiento de aceite. Entre los agricultores reina gran descontento por el poco precio de la aceituna, cotizándose ésta a 25 céntimos kilo.

Precio del mercado:
 Trigo, 24 pesetas fanega.
 Cebada, 11.
 Garbanzos superiores, 53.
 Salvado, 50 kilos, 15 pesetas.
 Aceite, 18 pesetas.
 Vino blanco, 3.75 cántaro.
 Idem tinto, 4.

VALLADOLID
 Operaciones registradas:
 Entraron para su venta por el Canal de Castilla unas 300 fanegas de trigo, que fueron pagadas al precio de tasa mínima.
 De cebada unas 200 fanegas, a 40 reales fanega.
 No se registraron operaciones en el Arco de Ladrillo.

Otros granos.—Centeno, 36; cebada, 32-33; avena, 33; algarrobas, 4; yeros, 41.
 Todo en pesetas los 100 kilos, con envase.

Harinas.—Selectas, 63; integradas, 64; segundas, 60-62.
 Todo pesetas los 100 kilos con saco.

Salvados.—Tercerillas, 36 - 37; cuartas, 28-32; comidilla, 26; salvado hoja, 32.
 Todo en pesetas los 100 kilos, con envase.

CASTROGERIZ (Burgos)
 Precios del mercado:
 Trigo, los 42 y medio kilos, 82 reales.
 Cebada, 40; yeros, 70; avena, 30; muelas, 60; habas, 56.
 Patatas, arroba, 7.
 Reina tiempo de lluvias, con buena temperatura.
 Tendencia muy firme en trigo y floja en piensos.

CANADERAS
HERRERA DE PISUERGA (Palencia)
 Ganado vacuno, con precios bajos y buenos ejemplares.
 Cotizaciones:
 Bueyes de labor, a 3.500 reales.
 Novillos de tres años, a 2.300.
 Añosos y añojas, a 1.500.
 Vacas cotrales, a 2.850.
 Cerdos al destete, a 40.
 Idem de seis meses, a 250.

PIEDRAHITA (Avila)
 Precios anotados: Bueyes de labor, a 3.400 reales.
 Novillos de tres años, a 3.400.
 Añosos y añojas, a 1.200.
 Vacas cotrales, a 2.300.
 Cerdos al destete, a 90.
 Idem de seis meses, a 190.
 Idem de un año, a 244.
 Idem de un año y medio, a 915.
 Ovejas, a 90.
 Idem emparejadas, a 160.
 Carneros, a 140.
 Corderos, a 115.

En el ministerio de Agricultura facilitaron la siguiente orden:

Diferentes representaciones parlamentarias y el Comité de Defensa de entidades agrarias se han dirigido a este ministerio solicitando la ampliación del plazo de presentación de las declaraciones juradas de existencias de trigos, determinado en las disposiciones dictadas recientemente fijando las tasas de dicho cereal y regulando el comercio del mismo.

Este ministerio, siempre acogedor de las demandas que justificadamente se le hacen, para el mejor encauzamiento de la vida nacional, estudió la solicitud referida, que ha estimado pertinente al objeto de que la realización de tan importante servicio; base imprescindible para las determinaciones del Poder público, tenga la mayor eficacia.

Es conveniente declarar expresamente que la finalidad perseguida por la pretendida recopilación de los datos estadísticos de que se trata no tiene ni puede tener alcance fiscal alguno, sino solamente el de llegar a la mayor exactitud posible en el conocimiento de las existencias de trigo sin que se realicen ocultaciones ni falseamientos de ningún género, las cuales servirían únicamente de perjuicio a los mismos que falsearan aquellas declaraciones y a los que no contribuyeran con una cooperación leal y sincera, y, muy especialmente, a la clase productora.

Es muy de tener en cuenta, además, que e nestos momentos el trigo no se encuentra ya en poder exclusivo de los agricultores, sino, en su mayor parte, en el de comerciantes y fabricantes de harinas, y sin perjuicio de que por las Secciones provinciales de Agricultura se dé el más exacto cumplimiento a lo ordenado en la circular de la Subsecretaría de este departamento de 21 de diciembre último, comunicada a los gobernadores civiles, en cuanto a las declaraciones que han de presentarse en el actual mes de enero, este ministerio, con carácter excepcional ha acordado se observen las siguientes reglas:

Primera. Todos los Agricultores que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del decreto de 24 de octubre último y disposiciones posteriores prorrogando el plazo de presentación de las declaraciones juradas de existencias de trigo, no las hubiesen entregado a su debido tiempo en las alcaldías respectivas, quedan exentos de las sanciones que las expresadas disposiciones establecen, siempre que lo hagan hasta el día 31 del corriente mes de enero.

Segunda. Aquellos agricultores que ya hubiesen presentado la declaración jurada de existencias, solamente vendrán obligados a presentar, dentro de la misma fecha de 31 de enero actual, relación de la cantidad de trigo que posean en el momento de efectuar esta segunda declaración.

Automóviles «La Unión»
 Salida de Pamplona, 7 mañana.
 Salida para Pamplona, 6,15 tarde.
 Idem Bilbao por Ochandiano, 8,30 mañana.
 Idem Bilbao por Murguía, 9,15 mañana.
 Idem Bilbao por Urdiá, 9,30 mañana.
 Idem Bilbao por Murguía, a las 3,30 tarde.
 Idem Bilbao por Urdiá, 4 tarde

PETRA AGUAYO
 peluquera, servicios completos a domicilio.
CASTILLA. 13

Vinos finos de Elciego
 Muy superiores y muy baratos.
 Botella, 0,70 Ptas.
 A domicilio el mismo precio para 12 botellas por lo menos.
 En garrafones de 10 y 16 litros a 0,90 pesetas litro.
 Sucursal de SIERRAS ALAVESAS.
 Pablo Iglesias, 10, Teléfono, 1154.

Tercera. Todos los fabricantes de harinas, sea cualquiera la capacidad de moliatura de sus fábricas, incluso los pequeños molinos, presentarán antes del día 31 de enero, en los Ayuntamientos respectivos, declaración jurada de existencias.

Cuarta. Los comerciantes, aun cuando no reúnan las cualidades de agricultores o harineros, pero que sean tenedores de trigos por cualquier concepto, vendrán obligados, asimismo, a presentar una declaración jurada de existencias en el respectivo Ayuntamiento, antes del día 31 del presente mes de enero.

Quinta. Los Ayuntamientos, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8.º del decreto de 24 de octubre último, confeccionarán los resúmenes de las cantidades de trigo declaradas en su término municipal, remitiéndolos dentro de los cinco primeros días del próximo mes de febrero, a las Secciones provinciales de Agricultura de los Gobiernos civiles respectivos. Estas secciones, antes del día 20 del citado mes de febrero, enviarán los resúmenes provinciales a este ministerio (Inspección Central de Intervención y Abastecimientos), especificando por separado las que se refieren a agricultores, harineros, o simples tenedores de trigo.

Sexta. Por los gobernadores civiles, a propuesta de los alcaldes o a su propia iniciativa, cuando tuvieren conocimiento de alguna infracción, se aplicarán con todo

rigor las sanciones a que se refiere el artículo 9.º del referido decreto de 24 de octubre del año próximo pasado.

Séptima. Sin perjuicio de lo dispuesto en el número anterior y de conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del decreto de 6 de marzo de 1930 (Ley de la República de 16 de septiembre de 1931) en relación con el artículo 1.º de la misma disposición legal, por este ministerio, previo acuerdo del Consejo de ministros, se podrá imponer mayores sanciones, llegando incluso hasta la pérdida del 50 por 100 del valor de la cantidad de trigo falseada, en más o en menos, de la que conste en su declaración jurada.

Octava. Terminada la fecha indicada de 31 de enero actual, se procederá por este ministerio a disponer las precisas investigaciones para comprobar las existencias de trigo declaradas, inspeccionando toda clase de locales, incluso los particulares, en los que se suponga que se encuentra almacenado dicho cereal, castigándose las infracciones con arreglo a lo prevenido en la reglamentación.

Novena. Todos los fabricantes de harinas, en acatamiento de lo dispuesto en el artículo 7.º del decreto de 24 de octubre del año último, deberán mantener constantemente la provisión de stocks de trigo y harina que se señala en dicho precepto legal, y para comprobar el cumplimiento de la expresada obligación, se girarán las oportunas visitas de inspección en la forma establecida en la regla 8.ª de la presente orden con imposición, en su caso, de las correspondientes sanciones, que serán aplicadas con todo rigor.

Clínica operatoria
Dr. José María Tauste
 Médico del Hospital Civil y de la Beneficencia municipal de Madrid.
 Ex-profesor de Clínica del Instituto Rubio.
RAVOSA
 Barrio del Prado (Paseo del Batán n.º 3) Tel. 1967

Se hacen vainicas
 incrustaciones, reales y bordados a máquina, a precios económicos.
PLAZA DE LA REPUBLICA número 22. 3.º

Buzones de la Buena Prensa
 Toda clase de buena Prensa que contienen los buzones preparados al efecto en los porticos de algunas iglesias de Vitoria, va a parar diariamente a las residencias-casas de D. Juan Cruz Fernández de Retana, calle de San Francisco, tienda; a la del señor Cestafe, Correría 195, también tienda; a la calle Castilla, zapatería del señor Aguayo; a la peluquería primera de la calle de Arechavaleta, y a la casa n.º 6, piso bajo de la calle de la Herrería, con el fin que la sea o lleve a su casa cualquiera que lo desee.

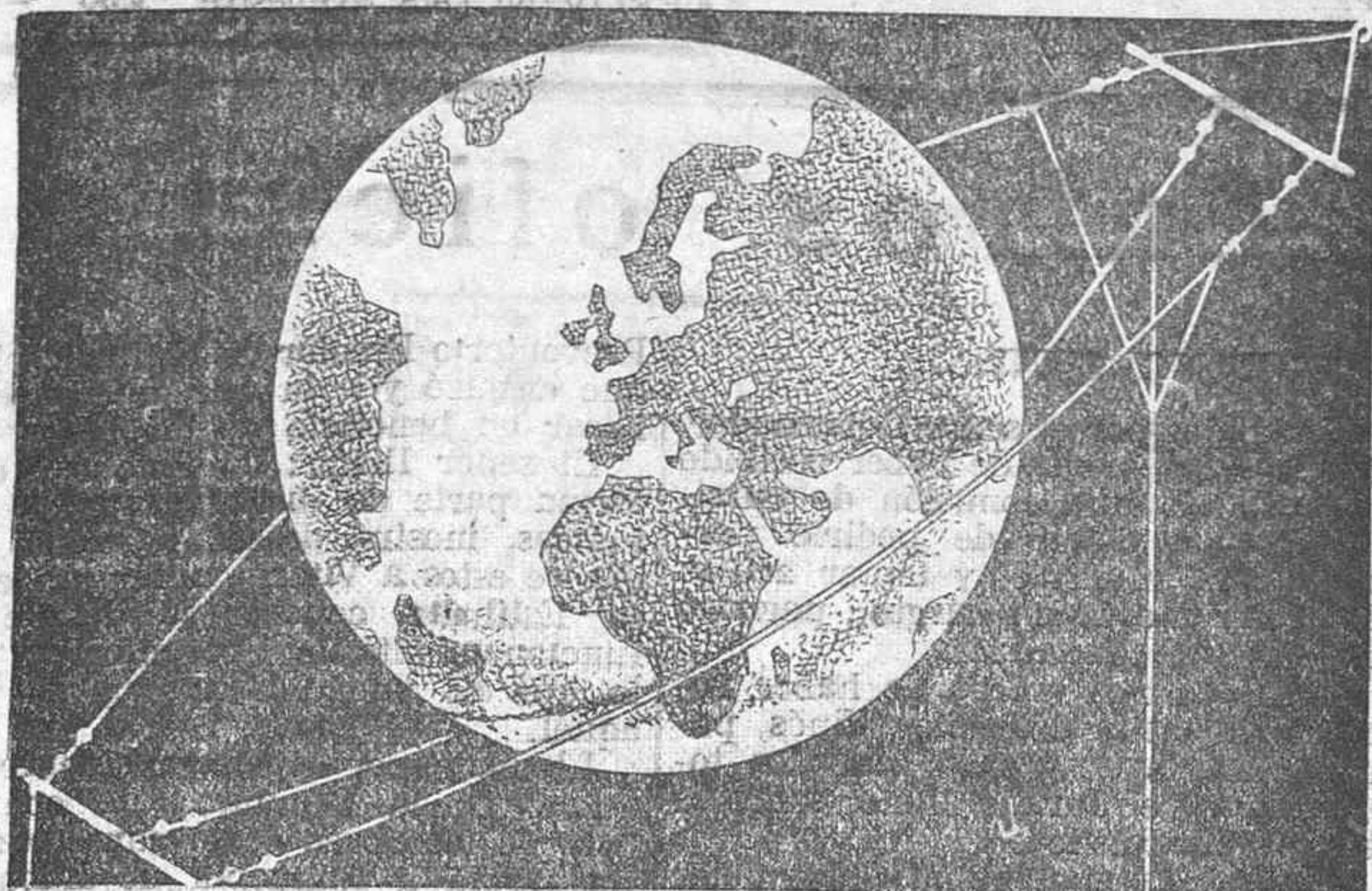
CASA IBARRA
FUNDADA EN 1870
PAÑERIA
BAZAR Y SASTRERIA
 Grandes exhibiciones en prendas confeccionadas.
 Especialidad en Gabanes.

Exposición:
 Plaza del General Loma, n.º 1

Despacho:
 Virgen Blanca, n.º 9 y Plaza de la Republica, n.º 29
 Teléfonos 1330-14



Mantas de Lana
Edredones
 El mayor surtido y precios más ventajosos en **EL BARATO**
 Para Géneros de punto **EL BARATO**
Cretonas
 La colección más completa a los mejores precios en **EL BARATO**
Almacenes EL BARATO
 Postas, 30 - VITORIA - Teléf. 1145
 Casas en San Sebastián: Alameda, 7
 Burgos: Plaza Mayor, 26 y 27



**USTED PUEDE
CAPTAR EL MUNDO
CON EL RECEPTOR
PHILIPS 636**

Los hilos de su antena apresarán las emisoras mundiales; su receptor las elegirá, separando la que usted prefiera, por muy débil y lejana que sea. Pida una demostración, sin compromiso, del nuevo receptor Philips a «Superinductancia», tipo 636.

Representante oficial para ALAVA:
«ALMACENES LA BOLSA»
Florida 23 — Arca, 13



LA NOVEDAD MAS SENSACIONAL EN RADIO PARA 1934



ROYAL

COMPANIA INGLESA DE SEGUROS

FUNDADA EN LIVERPOOL EL AÑO 1845

Establecida legalmente en España por Decreto del Gobierno de 1.º de Octubre de 1873.
Extracto del Balance mundial correspondiente al ejercicio de 1932
Para todas las ramas: Capital suscrito, 5.599.930 Libras Esterlinas; Capital desembolsado 2.799.965 Libras Esterlinas; Fondos totales 43.503.486 Libras Esterlinas; Primas, deducidas las de reaseguros cedidos 14.221.220 Libras Esterlinas; (La Libra Esterlina se cotizó en la Bolsa de Madrid en 30 de Diciembre de 1932, al cambio de 40'65).
Extracto del Balance correspondiente a las operaciones Españolas para la rama de Incendios
Capital suscrito y Capital desembolsado. — No existen cantidades especiales para España, por no disponer, ni los Estatutos de la Compañía ni las Leves Españolas.
Fondos. — Hállanse situados en España: En la Caja General de Depósitos, invertidos en Valores Públicos del Estado Español, 380.800 pesetas. — En Entidad Bancaria e invertidos en Valores Públicos del Estado Español, 463.100 pts. — Primas deducidas las de Reaseguros cedidos, pesetas, 1.520.702,13.
Los siniestros de la Región se pagan en Vitoria.
MORE, FRANCIA N.º 42 — TELÉFONO NUM. 1.139
(Autorizada la publicación de este anuncio por la Inspección General de Seguros y Ahorros en 16 de Octubre de 1933).

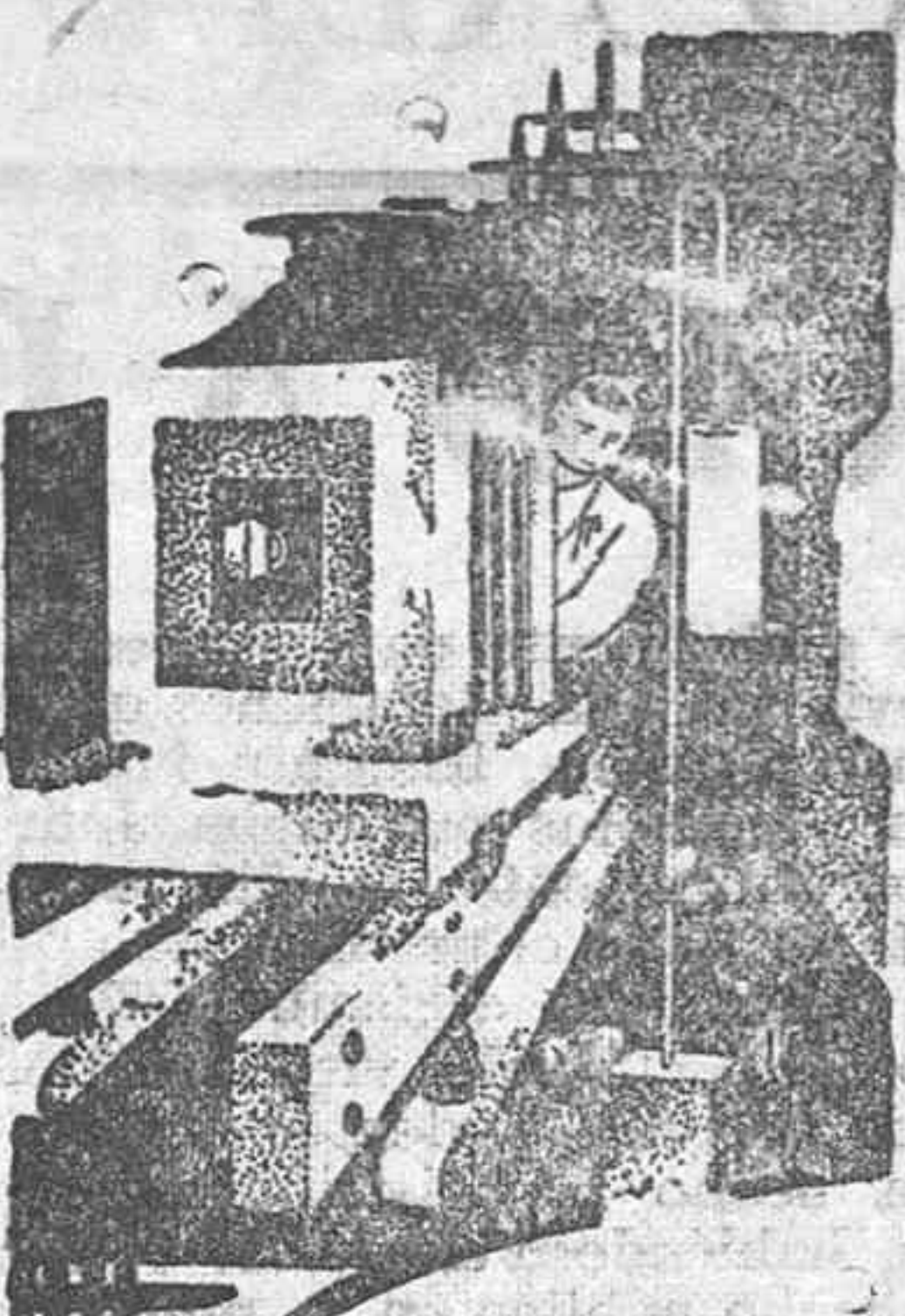
“AURORA”

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

Capital desembolsado: 4.500.000 pesetas. — Fundada en Bilbao el año 1900. — Consúltense sus ventajosas condiciones para Seguros contra Incendios.
Subdirector para la Provincia de ALAVA: JULIO BERRICANO, San Prudencio, 14, 2.º

Productos químicos y abonos minerales

Fábricas en Vizcaya: (Zuzo, Luchana, Elorrieta y Guturribay) Oviedo (La Monjoya), Madrid, Sevilla (El Empalmé), Cartagena, Barcelona (Badalona), Málaga, Cáceres (Aldea Moret), Lisboa (Trafaria).
Acido Sulfúrico. — Acido Sulfúrico Anhidro. — Acido Nítrico. — Acido Clorhídrico. — Clicerina. — Nitratos. — Sulfato Amónico. — Sales de Potasa.
Los pedidos en BILBAO «Sociedad Anónima Española de la Dinamita». Apartado número 157. — MADRID a Unión Española de Explosivos, Apartado número 66. — OVIEDO a «S. A. Santa Bárbara», Apartado número 31. — Servicio Agronómico: Laboratorio para el análisis de las tierras. — Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos.



ENCARGUE SUS TRABAJOS AL FOTOGRAFADO HIJO DE ITURBE
SAN FRANCISCO, 1 — TEL. 123
VITORIA
Y SERA Vd. SERVIDO DE UNA MANERA IMPERFORABLE

Se hacen vainicas

incrustaciones y bordado a máquina a precios económicos. L.ª Zañartu, prima y oficiala de I. Azúa. Plaza de la República 6-2.ª (antes establecida en San Prudencio, 35).



Larramendi Hnos

OPTICOS ESPECIALISTAS

DATO, 9. — Vitoria.

Talleres mecánicos movidos eléctricamente. Las recetas de los señores Médicos oculistas son ejecutadas con toda exactitud. Graduación de la vista gratis. Optica fina en general. Gafas y lentes de todas clases, gemelos cristales, lupas, monturas, estuches accesorios y reparaciones.

VIDA



ACCIDENTES INCENDIOS
RESPONSABILIDAD CIVIL
ROBO
TRANSPORTES

SUBDIRECCION DE VITORIA.

San Antonio, 20-3.

Agencias:
ABASTECIMIENTOS ZEDA,
FLORIDA, 3
y PRINCIPALES PUEBLOS DE ALAVA.

ACADEMIA DE CONTABILIDAD

Partida doble. Cálculo Mercantil. Legislación. Correspondencia. Mecanografía. Banca. Enseñanza a base de prácticas de contabilidad particulares, sociedades regulares-colectivas, comanditarias y anónimas.

Preparación para ingreso en Bancos y toda clase de oficinas. Enseñanza individual. Horas especiales para señoritas.

MIGUEL L. DE VADILLO
Plaza de la República, 16, 2.º

OCASION: Vendo máquina de escribir seminueva a mitad de su precio. Dato 11-6.º



Famoso remache para arreglar cualquier agujero, en toda clase de vasijas de facilísima colocación, sin necesidad de fuego

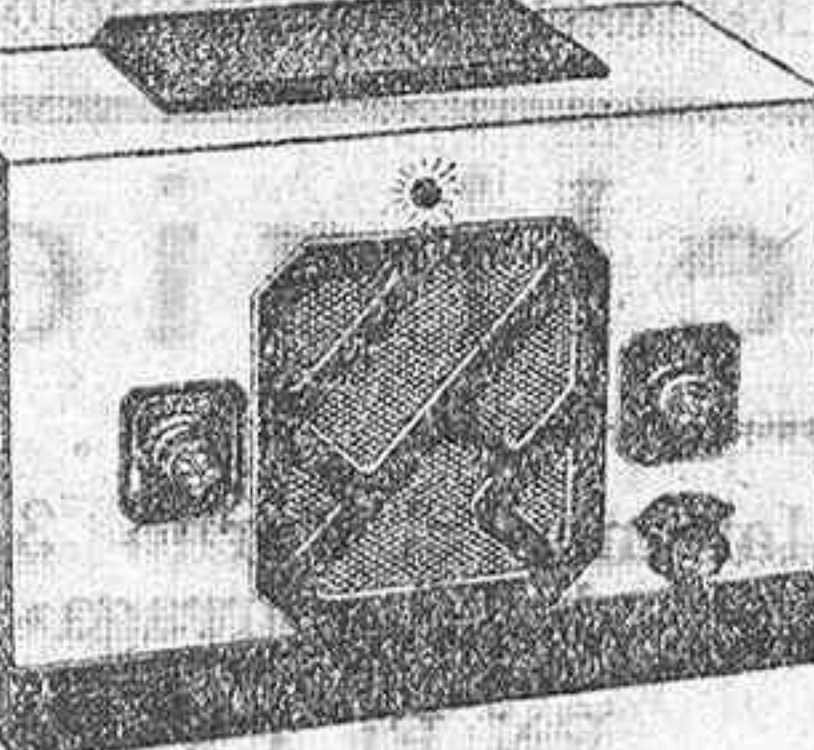
Remache suelto, 15 céntimos.

Llavecita para su colocación, 5 céntimos.

Caja de 4 remaches y su llavecita, 60 céntimos.

Caja de 12 remaches y su llavecita, 150 pesetas. Grandes descuentos para revendedores.

Concesionario para España: Postas, 26. — “El Gran Mundo”



EL MEJOR REGALO DE NAVIDAD Y PASCUAS

Radio PILOT - SUPER - DRAGON, uno de los mejores Receptores del mundo, en precio el mejor: ondas de 14 a 2.000 metros, con cinco gamas: Nuevo modelo para 1934—P. 3. L. 5. Válvulas ondas normales y largas con dispositivo para Pick-Up.

Tarjeta de garantía.—Ingenieros expertos para arreglos.

Venta: LINACERO.—Tel. 1846. Apartado de Correos 41.—VITORIA

PRIM - Vitoria

MANUEL IRADIER, Fabricación y adaptación personal de Aparatos Ortopédicos para desviaciones de pies, piernas, espaldas, tumores de las articulaciones, parálisis infantil, pies planos, hernias, piernas artificiales, corsés para escoliosis y mal de pool, fajas elásticas para embarazos y afecciones del abdomen como hernias umbilicales, descenso del vientre, estómago y riñón, y para ordenar los vientres deformados por operaciones: Cinturas para combatir la obesidad, para sport y estreñimiento, espalda, etc.

«LA EXPORTADORA».— Fábrica de lunas, espejos, marcos y molduras, de SEBASTIAN RICARDO ARANEGUI, VITORIA.— Lunas en blanco y plateadas de grandes dimensiones, para escaparates, café y demás.—Lunas biseladas y grabadas.—Lunas de segunda, finas.—Espejos de todas clases.—Marcos con cromos y oleografías.—Molduras.—Vidrios impresos.—Vidrios del país y del extranjero. Teléfono 1942

Caja Provincial de Ahorros y Préstamos de Alava

COLABORADORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

Fundada y garantizada por la Excelentísima Diputación

Operaciones de ahorro y de Seguro. — Capitales impuestos, catorce millones de pesetas.

| | |
|--|-----------|
| Quantas corrientes a la vista..... | 2 % anual |
| Imposiciones a plazo de 3 meses..... | 3 % „ |
| Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase tengan o no condiciones limitativas | 3,60 % „ |
| Imposiciones a seis meses..... | 3,60 % „ |
| Imposiciones a 12 meses o más..... | 4 % „ |
| Imposiciones en libretas escolares..... | 4 % „ |

Constitución de pensiones y dotas con bonificaciones del Estado. Préstamos con garantía personal, hipotecaria y de valores. Inversiones sociales en los Ayuntamientos y pueblos para obras de utilidad pública, saneamiento, enseñanza, etcétera.

OFICINAS: PLAZA DE LA REPUBLICA números 12 y 13.

Ventitrés Sucursales en la provincia.

Caja de Ahorros de la Ciudad de Vitoria

FUNDADA EL AÑO 1856.— Es la Institución de Crédito más antigua en Alava. Funciona bajo la garantía del excelentísimo Ayuntamiento y al protectorado del Gobierno.

Capitales impuestos..... 39.732.681 Pesetas,
Número de imponentes..... 21.980
Capital y Reservas..... 5.100.000 Pesetas,

PRINCIPALES OPERACIONES.—Préstamos: Con garantía personal, de valores o bien de terreno o edificios urbanos y rústicos. — Imposiciones: En libretas de ahorro a la vista. Imposiciones a plazo. Ahorro escolar.

DESARROLLO DE LA CAJA DE AHORROS:

| Capitales impuestos: | | Capitales impuestos: | |
|----------------------|---------|----------------------|------------|
| Año | Pesetas | Año | Pesetas |
| Año 1850 | 1.912 | Año 1910 | 7.992.208 |
| Año 1880 | 234.050 | Año 1915 | 10.079.122 |
| Año 1900 | 858.092 | Año 1925 | 15.368.618 |
| Año 1905 | 160.897 | Año 1927 | 32.163.960 |

Oficinas: PLAZA DE LA REPUBLICA, números 1, 3 y 5.

CONAO

Tres Perlas

FINISIMO Y MUY VIETO

“LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL”

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsadas.

Compañía de Seguros Renvidos.— Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.— Fundada en 1864.— Seguros sobre la vida.— Seguros contra incendios.— Seguros de valores.— Seguros contra accidentes.— Seguros marítimos.— Seguros contra el robo y Tumulto Popular.

Subdirector en Alava: J. A. QUIROGA Y GOCHICOA.
General Loma, 6, 2.º.—Vitoria.

Muebles AZPIAZU Vitoria

EXPOSICION PERMANENTE EN LOS TRES PISOS DEL EDIFICIO

Hermosas habitaciones modernas, espaciosas, soleadas, amuebladas o sin amueblar,

SE ALQUILAN

Ortiz de Zárate, número 3

Lea y propague PENSAMIENTO ALAVES

Lanas lavadas de todas clases para colchones

RAMIRO GOMEZ. - Cercas Bajas, 3. - Teléfono 1135

Los caramelos mata-lombrices y purgantes P. CATALA

(MARCA REGISTRADA)

Salvan a niños, adultos y ancianos de muchas enfermedades. Son inofensivos si no tienen lombrices, porque obra como un lasante suave. Treinta años de éxito que por muchos similares que haya jamás podrán competir con el éxito de estos renombrados y maravillosos caramelos que tanto recomiendan los médicos. De venta: Farmacias y Droguerías. Pedidos al por mayor, P. Catala.—VIGO.

